

**XV CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO – XI IBEROAMERICANO DE DERECHO
SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA
COMISIÓN 1 BLOQUE 21
Erika Saimandi**

Presidente Veiga Juan Carlos -Vicepresidente Pasqualini Flavia – Secretaria Verónica Escuti

En la ciudad de Córdoba, a los 27 días del mes de octubre de 2022, en el marco del XV Congreso Argentino de Derecho Societario – XI Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, se reúne el Bloque N° 21, de la Comisión N° 1, con la presencia de las autoridades de la comisión, a saber, el Presidente Sr. Veiga Juan Carlos, Vicepresidente Sr. Pasqualini Flavia y Secretaria Verónica Escuti, para dirigir el tratamiento y debate de las ponencias presentadas en tiempo y forma. Seguidamente de la apertura de la comisión se procede a exponer las ponencias en el orden indicado a continuación. La primera de ellas la presentó la Ab. Cesaretti María exponiendo el tema *El plazo en la Ley General de Sociedades. Análisis de la resolución 1/2022 IGJ* (Tomo 1 Pág. 357); le sigue en orden de exposición el Ab. Bernardo Carlino con *La Transformación en SAU por unipersonalidad devenida de la S.A. y la S.R.L. impone una registración abreviada*. (Tomo 1 Pág. 363). Finalizada dicha exposición le siguen el Ab. Juan Ignacio Córdoba González con el tema *Apelación contra las decisiones de la DGIPJ-Córdoba* (Tomo 1 pág. 367), y el Ab Hadad Lisandro en coautoría con Hualde Pérez Fernando y Sala Mercado José (Tomo 1 pág. 383) con el tema *Una inspección general de Justicia para CABA y sostenida por CABA*. Hay dos ponentes que no han expuesto de manera oral motivo por el cual se los menciona nuevamente siendo la Ab. Flores Collazo María Sol para presentar el tema *Los alcances del art. 12 en la ley actual* (Tomo 1 pág. 379) y los Ab. García Li Muli Cristian Ariel y Sala Mercado María Valeria con el tema *Inscripción de inmuebles a nombre de la sociedad: Necesidad de estudio de título* (Tomo 1 pág. 97).

A continuación de la presentación de cada ponencia se abrió la comisión a debate con los asistentes. Cada uno de ellos dando su punto de vista con aportes, pero también con disidencias abiertamente expuestas hacia la postura de los ponentes. Se permite que cada ponente pueda responder a lo planteado luego con un mensaje contundente de unión e invitación hacia el próximo congreso se procede al cierre de la comisión.